

Parcela 5022 del polígono 513, con 0,0830 hectáreas, valorada en 250 euros.

Parcela 5026 del polígono 513, con 0,6560 hectáreas, valorada en 480 euros.

Parcela 5037 del polígono 513, con 1,1106 hectáreas, valorada en 930 euros.

Parcela 5038 del polígono 513, con 1,0339 hectáreas, valorada en 910 euros.

Parcela 5039 del polígono 513, con 1,2815 hectáreas, valorada en 945 euros.

Parcela 5040 del polígono 513, con 0,9654 hectáreas, valorada en 810 euros.

y Parcela 5047 del polígono 513, con 0,8882 hectáreas, valorada en 770 euros.

En el término municipal de Garaballa:

Parcela 213 del polígono 25, con 0,2764 hectáreas, valorada en 370 euros.

Parcela 60 del polígono 27, con 0,1598 hectáreas, valorada en 200 euros.

Parcela 52 del polígono 31, con 0,9232 hectáreas, valorada en 1.100 euros.

Parcela 94 del polígono 31, con 1,3626 hectáreas, valorada en 1.520 euros.

y Parcela 210 del polígono 32, con 0,0161 hectáreas, valorada en 200 euros.

En el término municipal de Tarancón:

Parcela 223 del polígono 8, con 0,4587 hectáreas, valorada en 2.600 euros.

En el término municipal de Villora:

Parcela 19 del polígono 1, con 0,9000 hectáreas, valorada en 900 euros.

Si la primera subasta de las parcelas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta subastas se celebrarán los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2007, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo se reducirá un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable presentar ante la Mesa el depósito realizado en la Caja General de Depósitos o sus sucursales del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 18 de julio de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.

51.309/07. Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, hasta el 25 de septiembre de 2007, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Subdirección General de Normalización y Técnica Contable), calle Huertas, n.º 26, 28014 de Madrid y en la página web de dicho Instituto

cuya dirección es <http://www.icac.meh.es>, debiendo cursarse las eventuales observaciones al citado proyecto ante el citado organismo. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2007.—La Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE FOMENTO

49.621/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Ership, S. A. de «Nave de almacenaje temporal de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general» en el Muelle de Aragón, Zona VI-2.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, ha otorgado con fecha 10 de julio de 2007, una concesión administrativa a Ership, S. A. cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 21 años.

Destino: «Nave de almacenaje temporal de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general» en el Muelle de Aragón.

Superficie ocupada: 2.052 m².

Tasa anual por ocupación: 8.972,37 €.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,30 €/tonelada movida para cereales y abonos y 0,60 €/tonelada movida para carga general.

Tasa anual servicios generales: 20% de las dos anteriores tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Antón Burga-se i Rabinad, Presidente.

49.622/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Bergé Marítima, S. A. de «Proyecto básico de construcción de una nave de almacenamiento de graneles sólidos» en la zona VI-2 del port de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, ha otorgado con fecha 10 de julio de 2007, una concesión administrativa a Bergé Marítima, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 21 años.

Destino: «Proyecto básico de construcción de una nave de almacenamiento de graneles sólidos» en la zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Superficie ocupada: 4.165 m².

Tasa anual por ocupación: 18.211,46 €.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,30 €/tonelada movida.

Tasa anual servicios generales: 20 % de las dos anteriores tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Antón Burga-se i Rabinad, Presidente.

49.626/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión otorgada a Silos de Tarragona, S. A. del «Proyecto básico de un almacén de productos agroalimentarios en el muelle Aragón» mediante la ampliación de 2.749,73 m² de la concesión otorgada en sesión de fecha 17.11.2003, con la ejecución del proyecto «Proyecto básico de ampliación de almacén de productos agroalimentarios en el muelle Aragón», y una superficie final resultante de 11.629,73 m².

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre, ha aprobado con fecha 10 de julio de 2007, la modificación de una concesión administrativa a Silos de Tarragona, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: hasta el 25.11.2028.

Destino: «Proyecto básico de ampliación de almacén de productos agroalimentarios en el muelle Aragón».

Superficie total ocupada: 11.629,73 m².

Tasa anual por ocupación: 50.850,99 €.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,161508 euros/tonelada movida para graneles sólidos agroalimentarios.

Tasa anual servicios generales: 20 % de las dos anteriores tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Antón Burga-se i Rabinad, Presidente.

49.627/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Servicios Portuarios de Tarragona, S. A. (SEPORTA), de proyecto construcción de una nave en el Muelle de Aragón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre, ha otorgado con fecha 10 de Julio de 2007, una concesión administrativa a Servicios Portuarios de Tarragona, S. A. (SEPORTA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 21 años.

Destino: Construcción de una nave en el Muelle de Aragón.

Superficie ocupada: 5.977,20 m².

Tasa anual por ocupación: 26.135,31 E.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,30 €/tonelada movida para productos alimentarios.

Tasa anual servicios generales: 20% de las dos anteriores tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Antón Burga-se i Rabinad, Presidente.

49.628/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Codemar Iberbulk, S. A., de proyecto Construcción de Almacén de 4.000 m² en el Muelle de Aragón destinado a cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por